

# Los pinchazos accidentales con aguja son "una de las amenazas más graves para la salud y la seguridad en los lugares de trabajo europeos...que se estima causan un millón de lesiones al año"

## Nueva Directiva de la UE de 2010 sobre la prevención de lesiones por objetos cortopunzantes en hospitales y sector sanitario

La Directiva entró en vigor el 1 de junio de 2010 y debe implementarse en los estados miembros como fecha límite el 11 de mayo de 2013.

La inminente ley de la UE exige que todas las organizaciones sanitarias implementen normas obligatorias de seguridad para proteger a los profesionales sanitarios de lesiones por objetos

cortopunzantes y el consecuente riesgo de infección.

La Directiva se aplica a los estados miembros y no miembros de la UE dentro del Espacio Económico Europeo; cada estado miembro deberá introducir en su legislación nacional acuerdos jurídicamente vinculantes para implementar dicha Directiva.

### Resumen de la Directiva:

- Tiene como objetivo prevenir las lesiones por objetos cortopunzantes en profesionales sanitarios estableciendo una estrategia integrada para la evaluación y prevención del riesgo, concienciación y formación, así como para la implementación de procedimientos de respuesta y seguimiento.
- Se aplica a todo el personal de hospitales y sector sanitario, así como a aquellos que estén bajo la dirección y supervisión de los empleadores. Los empleadores tendrán que asegurarse de que los subcontratantes sigan las disposiciones.

### Exige que:

- La empresa y representantes de los empleados trabajen conjuntamente para identificar y reducir los riesgos.
- Se realice una evaluación formal del riesgo para determinar la exposición. Allá donde se encuentre un riesgo de lesión o infección, deberá eliminarse:
  - 1 Especificando procedimientos de seguridad para la utilización y desecho de instrumentos médicos cortopunzantes.
  - 2 Facilitando dispositivos médicos que incorporen mecanismos de seguridad.
  - 3 Prohibiendo que se vuelva a poner el protector de las agujas.
- Los empleadores proporcionen a los trabajadores información sobre los diferentes riesgos, la legislación existente, la buena práctica en la prevención, registro de accidentes y los programas de apoyo.
- Los trabajadores reciban formación en cuanto a las políticas y procedimientos para reducir su riesgo, incluyendo el uso correcto de dispositivos médicos con mecanismos de protección frente a elementos cortopunzantes.
- Los trabajadores notifiquen todos los incidentes con este tipo de dispositivos.
- Las políticas y procedimientos estén establecidos cuando se produzcan lesiones por objetos cortopunzantes de acuerdo con la legislación nacional/regional.
- Los empleadores ofrezcan asistencia a los trabajadores lesionados proporcionando las pruebas médicas necesarias, profilaxis posterior a la exposición, asesoramiento, rehabilitación, continuidad del empleo, compensación y confidencialidad.

Si desea recibir más información o solicitar ayuda, orientación o consejo sobre cómo introducir dispositivos de seguridad en sus instalaciones, póngase en contacto con nosotros en: [safety.iberia@europe.bd.com](mailto:safety.iberia@europe.bd.com)

### Referencia bibliográfica:

Commission of the European Communities. Proposal for a Council Directive implementing the Framework Agreement on prevention from sharps injuries in the hospital and healthcare sector concluded by HOSPEEM and EPSU. Bruselas 26.10.09.

Disponible en: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0577:FIN:EN:PDF>

BD, el logotipo de BD y todas las demás marcas comerciales son propiedad de Becton, Dickinson and Company. © 2010 BD



Ayudando a las personas a vivir saludablemente